

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

ACTA 44  
SESIÓN ORDINARIA  
24 DE NOVIEMBRE DEL 2025

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de sesión Ordinaria de fecha 18 de Noviembre del 2025.
5. Conocimiento y de ser factible aprobación y autorización para la emisión de la certificación presupuestaria plurianual, sobre la existencia presente o futura de los recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas para la contratación de servicios para las actividades de promoción de los eventos culturales, deportivos, turísticos y sociales del cantón Chunchi para los meses de febrero, julio, agosto y diciembre del año 2026, cuyo objetivo tiene la dinamización de la economía, recuperación y revitalización de la identidad cultural deportiva, gastronómica, recreacional y social en el cantón Chunchi.
6. Conocimiento y de ser factible aprobación y autorización para la reforma al POA 2025 y actualización del PAC mediante la unificación de seis proyectos de mantenimiento de infraestructura comunal y municipal denominados "MANTENIMIENTO DE VARIAS INFRAESTRUCTURA DEL CANTÓN CHUNCHI: MANTENIMIENTO CDI SEMILLITAS DE PUNAY.MANTENIMIENTO CDI, SEMILLITAS DE GONZOL, MANTENIMIENTO CDI ROSARIO VALLEJO, MANTENIMIENTO CENTRO DE FAENAMIENTO DEL CANTÓN CHUNCHI, MANTENIMIENTO CENTRO DE ACOPIO DE LAUNAG GRANDE Y MANTENIMIENTO DEL SALÓN DE USO MULTIPLE DEL CANTÓN CHNCHI" conforme a la Ley Orgánica Reformatoria a la LOSNCP y su Reglamento General, mediante Memorando Nro. GADMCH-OOPP-ORV-2025-313-O de fecha 20 de noviembre del 2025, suscrito por el Ing. Oswaldo Rosero Director de Obras Publicas del GAD Municipal de Chunchi.
7. Discusión y aprobación en primera instancia de la ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES DE LOS SECTORES HOMOGENEOS QUE CORRESPONDEN A LAS CABECERAS PARROQUIALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2026-2027 EN EL CANTÓN CHUNCHI.

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

8. Discusión y aprobación en primera instancia de la ORDENANZA DE APROBACION DEL PLANO DE ZONAS AGROECONOMICAS HOMOGENEAS Y DE VALORACION DE LA TIERRA RURAL ,ASI COMO LA DETERMINACION, ADMINISTRACION Y LA RECAUDACION DE LOS IMPUESTOS A LOS PREDIOS RURALES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI QUE REGIRA EN EL BIENIO 2026-2027.
9. Asuntos Varios.
10. Clausura.

**DESARROLLO**

**Abg. Cristian Landy Secretario General y de Concejo.-** En la sala de sesiones del GAD Municipal siendo el día Lunes 24 de Noviembre del 2025 a las 16H21 minutos se da inicio a la presente sesión Ordinaria de Concejo Municipal misma que la preside el Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Chunchi, con la concurrencia de los señores y señoritas concejales. **PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quórum.- **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa licenciada Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Buenas tardes señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, presente. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Buenas tardes con todos, señor alcalde, compañeros concejales, presente señor secretario; **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Buenas tardes con todos, presente señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Buenas tardes con todos, presente señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Buenas tardes con todos, presente señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, toda vez que ha sido constatado el quórum, existe la totalidad de los señores y señoritas concejales, por ende existe el quórum reglamentario para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Concejo, actúa en calidad de Secretario titular del mismo el abogado Cristian Landy Molina. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, continúe señor secretario **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO PUNTO.-** Instalación de la sesión.- A cargo del Presidente del concejo, Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez. **Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez.-** Señor secretario, señores concejales, Señorita Vicealcaldesa, apreciado jefe financiero, reciba un cordial saludo, sean bienvenidos a una sesión Ordinaria de Concejo, una vez obtenido el quorum reglamentario se declara instalada la sesión, continúe señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **TERCER PUNTO.-** Lectura y Aprobación del orden

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

del día.- **Abg. Cristian Landy.-** Da lectura del orden del día. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Está en consideración señores concejales la aprobación del orden del día. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, procedo a consultar al concejo en pleno. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Sí aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal, Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Señor Secretario falta el punto donde nos mandó al correo electrónico convocatoria número 44 discusiones y aprobación en primera instancia de la Ordenanza que regula y control, cuidado, la tenencia responsable, la convivencia armónica, la protección y derechos de los perros y gatos del cantón Chunchi. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** En este punto como conversamos hace un momento, que se pongan de acuerdo la comisión y la comisión en futura sesión para que presente la respectiva ordenanza. **Lic. Laura Aguirre.-** Perfecto señor Alcalde, pero sería bueno que conste el punto para tomar esta resolución. Yo si considero que conste ese punto señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Bueno señor alcalde, en este caso existe la moción. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción vertida por parte de la señorita Concejala Laura Aguirre, de que se incluya en el punto del orden del día al tratarse la ordenanza mencionada, algún señor concejal acoge la moción. **Arq. Miguel Córdor.-** En ese sentido señor alcalde, si me permite señor Alcalde, señor Secretario, dado que como mencionó la compañera que tenía un proyecto de ordenanza del mismo tema, como hicimos la vez pasada, sería entonces trabajar de igual manera todos los compañeros y presentar un solo cuerpo normativo. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Esa es la idea de lo que conversábamos hace un momento. **Arq. Miguel Córdor.-** Entonces hagámosle como la vez pasada mismo, si constaba en el orden del día pero ya cuando se tocaba tratar el punto teníamos que mencionar esa situación. **Abg. Cristian Landy.-** No, en realidad si me permite señor alcalde, el orden del día, si bien es cierto, en primera instancia se envió orden del día, luego hubo esa observación justamente en el sentido de la ordenanza y por parte de su autoridad en calidad de Presidente del Concejo y de Alcalde, se autorizó el nuevo orden del día, en donde en este caso no constaba ya el punto a tratar, puesto de lo que justo hacíamos mención de que faltaban los informes correspondientes y como ahorita se menciona que se puede llegar a un acuerdo de que todos los señores y señoritas legisladoras en este caso, intervengan en el presente cuerpo normativo, bueno, en este sentido, lo que sí existe una moción por parte de la señorita Concejal licenciada Laura Aguirre, de que se añada este punto al orden del día, únicamente sería de proceder a tomar votación por parte de los compañeros si aceptan o no, caso contrario se procedería con la aprobación del orden del día. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Correcto entonces existe una moción vertida por la señorita concejal Lic. Laura Aguirre, si es que algún señor concejal acoge la moción. **Arq. Miguel Córdor.-** Acojo la moción, señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción acogida por parte del señor concejal Arq. Miguel Córdor, si de pronto existe alguna otra moción por parte

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

de algún señor concejal. **Lic. Jessica Reyes.-** Si me permite señor alcalde, me permito elevar a moción que pienso que la ley es para todos por igual y si pedirle señor Secretario, que para la próxima vez, a pedido y reclamo de la compañera Concejal Laura Aguirre, dijo que toda ordenanza tenía que estar respaldada por los informes de soporte, vuelvo y repito, yo presido la Comisión de Servicios Públicos no he sido notificada, soy parte de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, tampoco me han convocado, al contrario, presenté yo la ordenanza para pedir los informes técnicos con la aclaración de que incluso la compañera sabía que yo en ningún momento les iba a excluir a ninguno, es por esa razón señor Alcalde, que yo no había presentado porque la condición de la compañera lo hubiera hecho, tengo los informes y agradecerles, tengo el financiero que dudo que usted tenga el informe financiero porque está el ingeniero, Jurídico, Comisaría y pienso que el cuerpo normativo como quien dice, o sea, si no se cumple con todo no se podría ingresar y yo sí pediría de favor que se revise bien, sugerirle, Cris, a usted que revise los informes para evitarnos este tipo de inconvenientes, entonces mi moción sería de que en vista de que todos hemos trabajado, porque no puedo decir que uno lo ha hecho y mi sentir no es quedarme bien yo, sino a la final es el trabajo de todos, entonces pedirle de favor que se considere para una próxima reunión el punto del orden del día en vista de que no estaba sustentado ni respaldado de los informes correspondientes, elevo a moción. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción presentada por la señorita vicealcaldesa si algún Señor concejal, ¿Acoge la moción? **Ing. Santiago Montero.-** Acojo la moción señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción acogida por el Ingeniero Santiago Montero, al existir dos mociones señor secretario tenga la bondad proceda a tomar votación. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita Concejal licenciada Laura Aguirre, de que se incluya el cuerpo normativo mencionado en líneas anteriores para que sea incluido dentro del orden del día, de igual manera señor Alcalde, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por parte de la señorita Vicealcaldesa licenciada Jessica Reyes, de que el cuerpo normativo al no constar en el orden del día y al tener que reunirse el Concejo en pleno, de que no se haga constar en este orden del día, sino más bien de que en una próxima sesión lo analicen en Concejo. Señor concejal **Lic. Edgar Naranjo. Lic. Edgar Naranjo.-** Bueno, señor Secretario, como Presidente de la Comisión, mi compromiso es de reunirnos el día miércoles para analizar las dos ordenanzas que presenten las compañeras, unificar criterios y bueno por el momento que consta en el orden día, apoyo la moción de la compañera Laura Aguirre **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, de igual manera se procede a ratificar la moción, se ratifica en su moción señorita concejal licenciada Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Correcto, señor secretario, para en el punto del orden del día, ahí sí discutir sobre esta normativa, si es que se tuviera que incluir informes, pues bueno, involucrar eso en el punto y con el apoyo de los

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

compañeros técnicos del GAD Municipal, pero en el punto. **Abg. Cristian Landy.-** Señor Concejal, arquitecto Miguel Córdor, se ratifica en el apoyo a la moción. **Arq. Miguel Córdor.-** Correcto señor secretario, me ratifico. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa, Lic. Jessica Reyes, se ratifica en su moción. **Lic. Jessica Reyes.-** Si señor Secretario, porque no se cuenta, vuelvo y repito, con el reglamento normativo completo para que conste en el orden del día, puesto que a mí ya me ha sucedido, vuelvo y repito y no me han hecho constar, pienso que el derecho es para todos. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero, se ratifica en el apoyo a la moción. **Ing. Santiago Montero.-** Correcto señor secretario, me ratifico. **Abg. Cristian Landy.-** Señor Alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Bueno yo como dije al principio, que la comisión en este caso presidida por el señor Concejal Edgar Naranjo, tendría que convocar hoy se está comprometiendo para el día miércoles que presente ya con todos los documentos necesarios, tanto informe técnico jurídico, como siempre se ha estilado hacer, entonces mi moción igualmente me mantengo a la parte de la señorita vicealcaldesa, que presente la comisión todos los informes para ser tratado en este caso. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales al momento de la aprobación del orden del día, se resuelve aprobar la moción por parte de la señorita Vicealcaldesa licenciada Jessica Reyes, de que el cuerpo normativo no sea incluido en el orden del día y se mantenga con el mismo y posterior a ello, de que el Concejo en Pleno se pueda reunir con el objetivo de que se levanten los informes correspondientes que sirvan de soporte al cuerpo normativo, esto obviamente en base a lo que determina la Ordenanza Sustitutiva de Funcionamiento del Concejo y sus Comisiones, que así lo establece su articulado, de que todo cuerpo normativo que sea presentado por parte de los señores y señoritas legisladores, tiene que contar con el sustento legal, con todos los sustentos técnico que sirva de soporte al cuerpo normativo, y de la misma manera de la comisión respectiva referente a la ordenanza que se encuentre abordando, por lo demás señor Alcalde, procedo nuevamente a consultar en relación a la aprobación del resto del orden del día señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal licenciada Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Correcto señor secretario, queda aprobado a excepción del punto de las dos últimas ordenanzas que fueron remitidas hace una media hora atrás, en referencia a Proyecto de Ordenanza Urbana zonas homogéneas de la cabecera parroquial y también el proyecto de Ordenanzas zonas agroeconómicas del Cantón Chunchi, bueno, está bien el trabajo de los compañeros técnicos, sin embargo los concejales sí necesitaríamos de tiempo para revisar las 36 páginas de un documento y las 32 páginas del otro documento enviado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Incluido el punto que solicitó la compañera, aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero.

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

Ing. Santiago Montero.- Aprobado señor secretario. Abg. Cristian Landy.- Señor alcalde. Sr. Alcalde Frantz Joseph.- Aprobado. Abg. Cristian Landy.- Señor alcalde, con cinco votos a favor por parte del Concejo y únicamente no vota a favor del punto 7 y 8 la señorita concejal licenciada Laura Aguirre, resuelven aprobar el orden del día por Unanimidad. Sr. Alcalde Frantz Joseph.- Gracias continúe con el siguiente punto. Abg. Cristian Landy.- Señor alcalde, dando continuidad con el siguiente punto del orden del día. CUARTO PUNTO.- Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 18 de Noviembre del 2025. Abg. Cristian Landy.- En este punto señor alcalde, señores y señoritas Concejales, hacer mención de que mentada acta fue remitida a sus correos institucionales con el objetivo de que se verifique, se analice y de ser factible se apruebe en la presente sesión ordinaria de Concejo. Sr. Alcalde Frantz Joseph.- Señores Concejales está en consideración la aprobación del acta de sesión ordinaria efectuada en fecha del 18 de Noviembre del año en curso para su respectiva aprobación, está en consideración de ustedes. Abg. Cristian Landy.- Señor alcalde, señores y señoritas concejales, procedo a consultar al concejo en pleno. Abg. Cristian Landy.- Señorita vicealcaldesa, Lic. Jessica Reyes. Lic. Jessica Reyes.- Aprobado señor secretario. Abg. Cristian Landy.- Señorita concejal Lic. Laura Aguirre. Lic. Laura Aguirre.- Una vez revisada el acta, se aprueba señor secretario. Abg. Cristian Landy.- Señor concejal Lic. Edgar Naranjo. Lic. Edgar Naranjo.- Una vez que se ha revisado el acta, no se encuentra ninguna observación, aprobado señor secretario. Abg. Cristian Landy.- Señor concejal Arq. Miguel Córdor. Arq. Miguel Córdor.- Aprobado señor secretario. Abg. Cristian Landy.- Señor concejal, Ing. Santiago Montero. Ing. Santiago Montero.- Aprobado señor secretario. Abg. Cristian Landy.- Señor alcalde. Sr. Alcalde Frantz Joseph.- Aprobado. Abg. Cristian Landy.- Señor alcalde, señores y señoritas concejales, por Unanimidad del pleno resuelven aprobar el acta de sesión ordinaria de fecha 18 de noviembre del 2025. Sr. Alcalde Frantz Joseph.- Gracias continúe con el siguiente punto del orden del día. Abg. Cristian Landy.- Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. QUINTO PUNTO.- Conocimiento y de ser factible aprobación y autorización para la emisión de la certificación presupuestaria plurianual, sobre la existencia presente o futura de los recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas para la contratación de servicios para las actividades de promoción de los eventos culturales, deportivos, turísticos y sociales del cantón Chunchi para los meses de febrero, julio, agosto y diciembre del año 2026, cuyo objetivo tiene la dinamización de la economía, recuperación y revitalización de la identidad cultural deportiva, gastronómica, recreacional y social en el cantón Chunchi.- Abg. Cristian Landy.- para lo cual señor Alcalde, hacer mención de que se cuenta con el oficio número 65-JFLHCNH GADGC Chunchi 2025, suscrito por el Magíster Lino Novillo Chiriboga, Jefe Financiero del GAD Municipal del Cantón Chunchi, que se encuentra presente en la sala. Sr. Alcalde Frantz

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

**Joseph.-** Gracias, tenga la bondad ingeniero por favor si nos podría ampliar en este punto.

**Mgs. Lino Novillo Jefe Financiero.-** Estimado señor alcalde, Joseph Frantz, honorable cuerpo edilicio del GAD Cantonal de Chunchi, muy buenas tardes, primeramente agradecer a Dios por permitirme estar reunidos y trabajar como una hermandad para el beneficio de nuestro cantón Chunchi, mediante oficio número 251 emitido por su persona, en donde autoriza el requerimiento por parte del señor Ingeniero Fredy Ortiz Romero, Analista de Turismo del GAD Municipal de Chunchi, en el memo número 125-UNITUR-GADMCH 2025 de fecha 21 de noviembre, en donde en su parte pertinente señor alcalde señalan que por la premura del tiempo y por la contratación del evento para lo que son promociones turísticas, artísticas, culturales, deportivas, sociales del cantón Chunchi, con el objetivo de dinamizar la economía del cantón y la recuperación, revitalización de la entidad cultural, deportiva, gastronómica, recreacional y social del cantón, por los meses de febrero, julio, agosto y diciembre correspondientes al periodo del ejercicio fiscal del año 2016, en amparo con el órgano requerido y en la herramienta legal emitida por parte de la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas, Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Reglamento a la Ley Orgánica de Contratación Pública, Norma de Control Interno 402 02 de la Contraloría General del Estado Normas Técnicas de Presupuesto emitidas por el Ministerio de Economías y Finanzas Normativa de sistema de finanzas 2.3.4.1 Instancias de la ejecución presupuestaria certificación presupuestaria el NP-12 donde manifiesta la normativa de sistemas de presupuesto en sus partes pertinentes, cada uno de los artículos habla de lo que es la emisión de las partidas futuras o las partidas presupuestarias plurianuales, en donde la ley ampara, en este conocimiento señor alcalde, emití el informe con fecha 21 de noviembre emitido en el oficio 065 Jefatura Financiera LHNCH GAD Chunchi, en donde que por la premura del tiempo se hace necesario señor Alcalde, contratar los servicios con cuales hace el requerimiento el área de Turismo, por eso de conformidad con los artículos que establece la norma en donde el Concejo tiene que conferir la autorización conjuntamente con su persona para ya comprometer los recursos de la ejecución presupuestaria del año 2026, proceso que es legalmente realizable, proceso que abaliza la norma de presupuesto, que abaliza el Ministerio de Finanzas para proceder con esta razón señor alcalde, de conformidad con el artículo 115 del Código de Planificación, en donde manifiesta que todo compromiso por obra, bien o servicio debe tener su partida presupuestaria para poder ejecutar, caso contrario no se podrá ejecutar, por eso es la razón en donde conforme requerimiento emitido por el Departamento de Turismo, se procedió a emitir a su máxima autoridad para que ponga en conocimiento del cuerpo legislativo que nosotros no podemos contraer compromisos, ni celebrar contratos, ni autorizar mientras no tengamos el aval del Concejo conjuntamente con su

# *Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*

## *cantón Chunchi*

### **LIBRO DE ACTAS**

máxima autoridad como lo es el señor Alcalde, es decir que nosotros como área financiera necesitamos obligatoriamente la autorización del Concejo para poder comprometer los recursos para el ejercicio fiscal correspondiente del año 2026, de conformidad con la resolución en donde en la certificación que se emita Presupuestal Pluri anual Futura 2001-2025, porque es la primera certificación que estamos emitiendo futura, deberíamos poner los antecedentes de requerimiento por parte del área requirente que es de Turismo, el informe de parte financiero y también la resolución de aprobación mediante sesión ordinaria de la fecha que esté celebrada hoy, sin más tener que decir, señor Alcalde, explicarles de manera general porque todos los informes se les hizo llegar en su tiempo prudencial el viernes, donde tuvieron viernes, sábado y domingo para poder hacer la revisión pertinente, solicito al Concejo el aval a este pedido por parte de la Unidad de Turismo para que se pueda ya ejecutar la programación y así evitaremos prácticamente las observaciones que nos está realizando ahora el SERCOP y las observaciones que nos hace el organismo de control, señor Alcalde, en caso si fuese de intervenir nuevamente, usted me autorizará la palabra para poder hacerlo, señores Concejales, señor Alcalde, eso todo cuánto puedo emitir conforme el informe enviado a sus distinguidas personas. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias ingeniero, bueno, la exposición que hace el ingeniero prácticamente es clara en ese sentido para añadir algo nada más, la sesión que tuvimos hace unos tres días con el Comité de Promoción Social, Cultural, Deportiva Turística, nació la resolución para que se pueda el Concejo autorizar la certificación financiera presupuestaria plurianual ¿Por qué razón? porque estamos a tiempos cortos, a lo que nos cae la fecha de carnaval, estamos hablando del 12 de febrero para lo cual queremos evitar de repente cualquier situación con el SERCOP, vaya de pronto a caerse los procesos y vamos a quedarnos de pronto sin hacer la organización de esta actividad de carnaval, por ello fue la sugerencia que para ello lo está motivando el ingeniero que consta con los informes prácticamente ya jurídicos, legales, presupuestarios en este caso que es procedente, para lo cual el Concejo obligadamente tiene que dar el aval o la autorización para que el ingeniero financiero pueda continuar para que nos pueda dar la certificación presupuestaria plurianual ese es el sentido señores Concejales, aprovechando eso únicamente recordarán que siempre se ha planificado para todo el año lo que es las fiestas de cantonización, Santo Domingo de Guzmán, Navidad, fin de año, pero nos hemos estado dejando al lado lo que son las actividades de carnaval, como estamos ya en este punto, podemos aprovechar, incluirle únicamente lo que es carnaval para que sea ya todo el proceso de actividades que se ha hecho para el año, dicho esto señores Concejales, está en consideración de cada uno de ustedes. **Lic. Laura Aguirre.-** Sí más bien qué bueno de que han realizado este trabajo con tiempo, pasa que en los otros años se acortaba mucho el tiempo y estaban en apuros al finalizar ya los días para realizar los eventos, sí pudimos analizar de los eventos de febrero, de julio, de agosto y de

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

diciembre, si nos causaba un poquito de incertidumbre en cuanto a los presupuestos asignados para el mes de julio, sin embargo en los proyectos remitidos desde el área de turismo y desde Acción Social están justificados como son los técnicos, ellos saben cuánto cuesta un animador, cuánto cuesta lo de los parlantes, correcto, es por ello que se da por conocido los proyectos presentados para el próximo año, solo manifestarles que estamos trabajando en una ordenanza con el compañero Edgar Naranjo, en el cual se quiere institucionalizar la fecha de agosto y también de pronto incluirle un nuevo evento que a su tiempo será por conocido y sería bueno que se incluyan los eventos del 2026, pero bueno ahorita que no alcanzamos, sin embargo ya con tiempo les presentaremos el proyecto. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, no sé si algún señor concejal quiere hacer uso de la palabra hay la autorización, no sé si es que algún señor eleva a moción para que se autorice y se apruebe al señor Jefe Financiero para la emisión de la certificación presupuestaria, no sé si es que es elevada a moción. **Lic. Laura Aguirre.-** Elevo a moción la aprobación y autorización para la emisión de la Certificación Presupuestaria Plurianual para los eventos del mes de febrero, julio, agosto y diciembre del año 2026, más bien ya como se contaría con esta certificación, que los compañeros se pongan ya a trabajar por el tiempo que febrero cae carnaval en una fecha corta. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Hay una moción vertida por parte de la señorita Concejal Lic. Laura Aguirre, si es que existe algún concejal que acoja la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Gracias, felicitar a los compañeros que ya han anticipado el trabajo, que se haga a tiempo y ahí salen bien las cosas, para la aprobación y autorización para la emisión de la Certificación Presupuestaria Plurianual para los meses de febrero, julio, agosto y diciembre del año 2026, apoyo la moción vertida por la compañera Laura Aguirre. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias existe una moción acogida por parte del señor Concejal Licenciado Edgar Naranjo, si es que no existe alguna moción por parte de algún señor Concejal, si no existe alguna otra moción, señor Secretario, por favor tenga la bondad de tomar votación. **Abg. Cristian Landy.-** Señor Alcalde, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita Concejal licenciada Laura Aguirre, moción que fue debidamente acogida por el señor Concejal licenciado Edgar Naranjo. Señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Bueno si me permite señor alcalde, mi voto es en contra, debido le hago la suma de todas las cantidades y llega a un valor de \$122.000, entiendo bien que tal vez esto sirve para dinamizar la economía, pero bajo mi criterio si se podría hacer algo más austero debido a la situación económica misma que se encuentra el país, es por ello que mi voto es en contra señor alcalde. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Me abstengo señor secretario debido a que es muy rápido tratar de planificar todo esto, creo que estamos con tiempo todavía como para poder nosotros ver todos los programas y como

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

dijo el compañero, creo que tenemos también ahorrar un poco presupuesto ya que el país tampoco no cuenta con presupuesto suficiente como para poder elaborar. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, previo a tomar la votación de la señorita vicealcaldesa, ha sido solicitada la palabra por parte del Mgs. Lino Novillo, Jefe Financiero del GAD Municipal. **Mgs. Lino Novillo Jefe Financiero.-** Nuevamente mil disculpas señor alcalde por intervenir, señores del cuerpo edilicio, poner en conocimiento a los señores ediles que la asignación presupuestaria es de 110 mil dólares, la provisión que están haciendo los compañeros del proyecto para dinamizar la economía en nuestro cantón, es un proyecto que ellos prácticamente se demoraron casi un mes en elaborar este proyecto, si ustedes comenzamos a hilar fino van a ver la calidad del proyecto que está elaborado, se quiere prácticamente dar vida a los nuevos emprendedores para que pueda establecer sus recursos y puedan subsistir con esos cuatro eventos que nosotros realizamos, vuelvo a ser redundante señor Alcalde, el valor que está asignado con la partida presupuestaria es de 110 mil dólares y está provisionado el valor como es de conocimiento con ese valor de 120.000, pero el valor real que se va a ejecutar con la asignación del presupuesto como lo trabajamos con la comisión y con las respectivas observaciones que hizo la comisión, es de 110 mil dólares, y el segundo punto más grave señor alcalde, de considerar el cronograma valorado para lo que es la contratación de este servicio, se demora de 45 a 60 días, si nosotros iniciamos el 15 que se nos aprueba el POA y prácticamente comenzamos desde el 20 de enero, estaríamos contratando nosotros a partir del 20 de marzo, donde prácticamente estaría suscitando de lo que está aconteciendo en la ciudad de Quito, para poner en conocimiento del cuerpo de edilicio que no nos estamos saltando ningún procedimiento señor Alcalde, estamos es más respetando las nuevas leyes orgánicas de contratación pública y el reglamento y conforme su disposición emitida, que se respete todo lo que establezca la normativa, señor Alcalde, lo estamos cumpliendo conforme su disposición. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias ingeniero. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, procedo a tomar votación, señorita Vicealcaldesa, licenciada Jessica Reyes, su voto. **Lic. Jessica Reyes.-** Bueno compañeros, en este caso mi voto de igual manera es a favor de la moción de la compañera, pero de ser posible una recomendación en vista de que si sumamos así el monto, tiene también razón el compañero Miguel, que supera los 100 mil dólares, pero también hay que tomar en cuenta que son varios eventos, es para ya la totalidad del año, porque si consideramos en años anteriores, a veces vale la pena comparar en el sentido de tratar de hacer bien las cosas, en una sola fiesta que se hacía, pues se presupuestaba en una actividad que se realizaba era 80 mil dólares así, en cambio en esta vez el trabajo, el proyecto que están presentando, sí representa un valor alto con el que se podría obviamente realizar una obra, pero también podemos pensar que de esta manera también generamos trabajo, aparte de lo que decíamos acá se dinamiza la economía, también permitimos que nuestras familias de nuestro cantón, al menos en esas

# *Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*

## *cantón Chunchi*

### **LIBRO DE ACTAS**

fechas importantes puedan tener algún beneficio y de igual manera no se trata solamente de la economía, sino también el incentivo para que se mantenga la cultura de nuestro cantón, también que participen en los eventos deportivos, que a la larga es un beneficio para nuestros jóvenes, nuestros niños, las personas adultas, ya que de esta manera se les incentiva para que ellos puedan hacer, como decimos y tenemos nosotros el proyecto, un mejor uso de su tiempo libre y de esta manera vamos inculcando en ellos eso y podemos como quien dice, de alguna u otra manera nosotros como GAD Municipal también sumar, entonces si uno se ve por el punto de vista en beneficio de la ciudadanía, también es una inversión, no solamente es un gasto, entonces al igual que una obra no solamente es de infraestructura o una obra no solamente es lo físico, también son servicios que generan un impacto en la sociedad, entonces, dicho esto, de mi parte apoyo igual a moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Bueno, antes de dar mi votación, justamente lo que mencionaba el señor concejal Miguel Córdor en la cantidad no son 120 mil, son 110 mil dólares lo que acaba de certificar el señor financiero, teniendo en cuenta que el año anterior es el mismo monto, no se ha subido ni se ha quitado nada del año anterior, ustedes verán el presupuesto que pasó las actividades anteriores para todo el año, tiene exactamente, creo que se subió \$2000 dólares, si mal no me equivoco, señor financiero, bajó \$2000 dólares, es decir que estamos a los mismos márgenes incluso menos que el año anterior, teniendo en cuenta que la autogestión que en este año se realizó fue muy buenísima, mejorando los diferentes gastos que han tenido años anteriores, diría que anteriores administraciones incluso si no me equivoco llegamos a 62.000, 68.000, lo que es un ahorro muy grandísimo que se tuvo que obtener la Municipalidad, claro que aquí lo perfecto sería de que ojalá se hiciera con \$10.000 dólares una fiesta que fuera lo excelente, pero qué pasa, que tenemos que también como dice la señorita Vicealcaldesa, pensar en la reactivación económica del cantón, buscando austeridad por supuesto y dinamizando de esa manera lo que es la cultura, deporte, como sí lo menciona la misma Comisión de Promoción Social, Cultural, Deportiva, turística en este caso claro que vamos a tratar de ser muy austeros, como ustedes lo quieran mencionar, para que los fondos de la Municipalidad puedan ser devengados de la mejor manera y sin pasarnos a excesos, como digo, un año que fue muy exitoso en cuanto a lo que es la autogestión que realizaron cada uno de ustedes señores concejales. Entonces por esa parte y obviamente que la segunda parte estamos con los tiempos, hoy por hoy daránse cuenta en Quito lo que está pasando, todos los procesos prácticamente se fueron al suelo, no existen actividades por los tiempos, porque ya están fuera de tiempo por los sistemas de contratación que en este caso es el SERCOP y no podríamos arriesgarnos nosotros para empezar a mediados de febrero, perdón de enero, para recién empezar a hacer las contrataciones, porque si se cayó proceso, nos quedamos fuera de lo que es las actividades de carnaval, esa es la premura del tiempo, más no estamos yéndonos fuera de

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

lo legal, estamos en los tiempos establecidos, en las normas establecidas, únicamente es una certificación presupuestaria para todo el año, de ahí justamente, entonces por ese sentido existen los documentos legales de ley, entonces no le veo ya algún impedimento, pero yo respeto el criterio de cada uno de ustedes dicho esto, pues mi voto es a favor.

**Abg. Cristian Landy.-** Señorita Concejal Lic. Laura Aguirre, se ratifica en su moción. **Lic. Laura Aguirre.-** Antes de dar mi votación señor secretario, señor alcalde por hacerle una pregunta por favor, de pronto con ese rubro que incrementó, ahorita mencionan de \$2.000 en fin de año, en navidad, me acuerdo que en el año 2023 se hizo autogestión en cuanto a premios para balcones navideños, autogestión para premiar a los tres lugares, bueno los tres primeros lugares de monigotes a nivel cantonal e institucional, ahora todo eso cubre la persona que se le adjudique el proceso, confirmo el dato del compañero concejal, en total sale \$122.050 ingeniero, por favor, si nos puede dar una explicación del valor, porque en el presupuesto analizado para el 2026 está \$110.000. **Mgs. Lino Novillo Jefe Financiero.-** De conformidad con el anteproyecto asignado para el presupuesto del GAD Municipal de Chunchi, ejercicio fiscal correspondiente al año 2026, con la partida presupuestaria 7.30205, programa 241, servicios sociales y Fomento del Turismo, se emite la certificación por un valor de \$110.000 dólares, nombre de la partida, contratación de servicios para actividades de promoción de los eventos artísticos, culturales, deportivos, turísticos y sociales del Cantón Chunchi para los meses febrero, julio, agosto y diciembre del año 2016, objetivo dinamización de la economía, recuperación y revitalización de la identidad cultural, deportiva, gastronómica, recreacional y social del cantón Chunchi, con lo que está establecido conforme establece el anteproyecto, está asignado 110.000, debiendo tener en cuenta que el proyecto que está presentando la unidad de Turismo es una provisión, no es el valor que están diciendo que 120 mil están presentando un proyecto que más o menos se va a necesitar 120 mil, ¿Qué tienen que hacer ellos cuando comiencen a hacer los TDR comiencen a ver la realidad de la disponibilidad presupuestaria señor Alcalde, se tienen que ajustar a la disponibilidad presupuestaria y económica que está para el año 2026, nosotros no podemos como GAD Municipal de Chunchi, como cuerpo Edificio, como señor Alcalde y como yo, no podemos comprometer recursos más de lo que está, el 178 del Código de Planificación de Finanzas me dice que yo no puedo comprometer recursos más de los que están presupuestados porque sería responsable yo, responsabilidad civil y penal eso es todo mi querida señorita concejal. **Lic. Laura Aguirre.-** Continuando señor Secretario, con mi votación, con la observación por favor de que se considere lo analizado en el presupuesto para el año 2026, que sería un rubro más o menos de 110 mil dólares, si es que se puede optimizar más estos gastos y considerarlos para proyectos o si no ejecutar en obras del cantón a buena hora señor Alcalde, a buena hora compañeros, que se optimicen los gastos en cuanto a los eventos programados, queda aprobada y ratificada la votación señor

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo, se ratifica en el apoyo a la moción. **Lic. Edgar Naranjo.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, con cuatro votos a favor por parte del Concejo, uno en contra por parte del señor Concejal arquitecto Miguel Córdor y un voto mediante el cual se abstiene el señor Concejal ingeniero Santiago Montero, resuelven aprobar y autorizar la emisión de la Certificación Presupuestaria Plurianual en relación a la existencia presente y futura de los recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación de servicios para las actividades de promoción de los eventos culturales, deportivos, turísticos y sociales del cantón Chunchi, para los meses de febrero, julio, agosto y diciembre del año 2026, cuyo objetivo tiene la dinamización de la economía, recuperación y revitalización de la identidad cultural, deportiva, gastronómica, recreacional y social en el cantón Chunchi, toda vez que se cuenta con los informes por parte de la Jefatura Financiera, de igual manera se cuenta con el proyecto en este caso remitido por parte del Ingeniero Fredy Ortiz, analista de Turismo y el tecnólogo Gustavo Quinde Tamay, Asistente Técnico de Acción Social. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, continúe con el siguiente punto. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **SEXTO PUNTO.-** Conocimiento y de ser factible aprobación y autorización para la reforma al POA 2025 y actualización del PAC mediante la unificación de seis proyectos de mantenimiento de infraestructura comunal y municipal denominados "MANTENIMIENTO DE VARIAS INFRAESTRUCTURA DEL CANTÓN CHUNCHI: MANTENIMIENTO CDI SEMILLITAS DEL PUÑAY, MANTENIMIENTO CDI, SEMILLITAS DE GONZOL, MANTENIMIENTO CDI ROSARIO VALLEJO, MANTENIMIENTO CENTRO DE FAENAMIENTO DEL CANTÓN CHUNCHI, MANTENIMIENTO CENTRO DE ACOPIO DE LAUNAG GRANDE Y MANTENIMIENTO DEL SALÓN DE USO MULTIPLE DEL CANTÓN CHNCHI" conforme a la Ley Orgánica Reformatoria a la LOSNCP y su Reglamento General, mediante Memorando Nro. GADMCH-OOPP-ORV-2025-313-O de fecha 20 de noviembre del 2025, suscrito por el Ing. Oswaldo Rosero Director de Obras Publicas del GAD Municipal de Chunchi. Para lo cual se encuentra presente en la sala el Ingeniero Oswaldo Rosero, Director de Obras Públicas. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Bienvenido ingeniero, tenga la bondad, buenas tardes, tenga la bondad, estamos justamente yendo a tratar el punto sobre la reforma al POA 2025 y la actualización del PAC para que usted nos pueda ampliar un poco del tema. **Ing. Oswaldo Rosero Director de Obras Publicas.-** Señor alcalde, señores concejales, buenas tardes con todos mediante la Dirección de Obras Públicas se ha solicitado la reforma al POA en cuestión del cambio de la ley, como ustedes sabrán la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública sufrió reformas, entonces con anterioridad nosotros teníamos planificado varios mantenimientos de infraestructuras municipales y comunales dentro aquí del cantón,

# *Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*

## *cantón Chunchi*

### **LIBRO DE ACTAS**

entonces anteriormente las ínfimas cuantías llegaban a un monto de \$6.600 dólares, en este momento se reformó que todo proceso de ínfima cuantía sea inferior a los 10 mil dólares y además se reforma la ley y nos dicen que nosotros podemos sacar proyectos de ínfima cuantía de obras, en este caso hasta 10 mil dólares, sea 1, 2, 3, 4, 5 pero hasta 10 mil dólares, entonces ahí nos surge el inconveniente porque nosotros tenemos mantenimientos ya programados en donde superamos la capacidad sería del proceso de ínfima cuantía, tenemos seis procesos, este momento de mantenimiento en donde cada proceso varía \$9.000, \$9.600, \$10.000 dólares y estuviéramos cayendo en una discrepancia con la ley porque no pudiéramos sacar los mantenimientos, tuviéramos que sacar solamente un mantenimiento entonces eso no es objetivo para el bienestar institucional, de igual manera para el servicio que nosotros brindamos a la comunidad y a la infraestructura municipal, por tal motivo estoy recomendando que se unifique significa en seis procesos de mantenimiento, los cuales describo dentro de mi informe que vinieron a ser los proyectos del mantenimiento de los CDIS Semillitas del Puñay, el CDIS de Semillitas de Gonzol y el CDI Rosario Vallejo, el mantenimiento del Centro de Faenamiento del Cantón Chunchi, el mantenimiento del Centro de acopio de Launag Grande y el mantenimiento y readecuación de la sala de uso múltiple, entonces cada mantenimiento nosotros tenemos ya programados pero de forma individual, cada mantenimiento está dentro de nuestra planificación POA y PAC, pero con sus partidas individuales, entonces en este momento si es que sacamos estos procesos, pudiéramos sacarle solamente uno porque nos ajustáramos al proceso de obra de ínfima cuantía, no pudiéramos sacar los 5 adicionales, entonces esa es mi recomendación, unificar esos 6 mantenimientos para que salga en un solo proceso y ya no como ínfima cuantía, entonces en este momento se cambiará a licitación de obra y sacáramos los seis procesos, esta recomendación se la hace basado en que ya tenemos nosotros ya proyectado, nosotros tenemos ya el financiamiento así contemplado dentro de nuestra planificación, entonces aquí de igual manera dentro del proyecto les estoy describiendo que cada mantenimiento consta con su partida presupuestaria y lo único que nos hiciera falta es reformar el POA para que no nos salgan los seis individuales, sino nos salgan los seis en un solo proceso de licitación de obras, entonces en base a eso sería la recomendación para que todo lo que tenemos planificado institucionalmente se cumpla dentro de este año pero con la respectiva reforma al POA y estar acorde a la ley y que no haya inconvenientes a futuro señor alcalde y señores concejales, entonces sería de igual manera cabe recalcar que teníamos otros seis proyectos separados, en este momento la dirección ya lo unificó, entonces aquí les estoy presentando el proyecto ya unificado para que no haya de igual manera ningún inconveniente y entre de igual manera a su respectiva revisión y de ser el caso la aprobación por parte del Concejo. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.** Gracias ingeniero, señores concejales, existe la exposición por parte del señor Director de Obras Públicas, en

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

los cuales en sí pide que esa aprobación de que se pueda reformar el POA para de esa manera salgan los seis proyectos que estaban vigentes, pero por el cambio de ley que se estaban dando justamente en SERCOP, se nos va a retrasar demasiado en este caso, entonces la factibilidad es de unir los seis proyectos para hacerle uno solo y va por el proceso de licitación, ¿Qué quiere decir eso? Que ahí el mejor oferente tendrá la mejor propuesta para que de esa manera se vaya a los procesos. **Arq. Miguel Córdor.-** Una consulta en la conclusión menciona que con la adquisición de materiales para todo el nombre del proyecto. **Ing. Oswaldo Rosero Director de OOPP.-** No ese es otro proceso. **Arq. Miguel Córdor.-** Mantenimiento de infraestructuras del cantón, pero dice que con la adquisición de materiales dice para la entrega de materiales para el mantenimiento, el informe que presenta el Ing. Carlos Barrionuevo. **Ing. Oswaldo Rosero Director de OOPP.-** De entrega de los materiales, antes sí se contemplaba unos proyectos como materiales, pero en este momento como tenemos disponibilidad económica se está programando ya todo como construcción, ya como construcción de obra, porque bueno a inicios de años nosotros teníamos únicamente para los tres \$5.000 dólares, que no nos alcanzaba para mayor costo, entonces en este momento se hizo ya también la reforma presupuestaria, eso ya tenemos aprobado, entonces se inyectó un poco más de recursos porque no abastecíamos a subsanar las dificultades que presentan en este momento las estructuras, entonces los proyectos ya se encuentran reformados de igual manera, entonces todo quedaría ya como obra de contratación ya pública, ya no pudiéramos ningún tipo de contraparte a los beneficiarios, pero más se enfocaba ahí en los CDIS, pero era más por el inconveniente de que no teníamos tanto presupuesto, bueno de seguir proyectos nos aprueba y le definamos ya al proyecto ya definitivo. **Lic. Jessica Reyes.-** Una pregunta, bueno estoy observando, bueno aquí no sé, dice mantenimiento de varias obras de infraestructura del cantón Chunchi, está el CDIS Semillitas del Puñay, CDI Semillitas de Gonzol y CDI Rosario Vallejo, más bien sería Cris que en el orden del día le haga constar porque únicamente está aquí, bueno sí está Mantenimiento Semillitas de Gonzol, entonces Inge, por ejemplo en este caso era lo que se iba a hacer, como quien dice primero el uno, luego el otro, entonces ahora ya se unifica y digamos que gana un solo contratista en la licitación, entonces este contratista tiene que hacer las seis obras. **Ing. Oswaldo Rosero Director de OOPP.-** Como les planificó sacarle por obra, pero me llegaban los presupuestos a 9.000, 9.600, entonces ahí sí podía sacarle como obra, pero en este momento, como ya me cambió la ley, me dice que menores a 10 mil, yo tengo que sacarle como ínfima cuantía, mayores a 10 mil como licitaciones, pero una sola hasta 10 mil dólares, correcto, entonces yo, si es que unificó los dos mantenimientos nomás yo ya superó los 20 mil dólares, entonces ya pudiera sacarle un solo CDIS y las otras cinco ya no pudiera sacarles como ínfimas cuantías de igual manera el presupuesto ya no me da, porque es que tuviera yo más de 10 mil dólares, les pudiera sacar independientemente,

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

pero en este momento, como igual la concepción de los proyectos, todo es mantenimiento, se puede unificar en un solo proyecto como mantenimiento de infraestructuras, yo ya tengo al tope de una ínfima cuantía en obra en este momento lo que me dice la ley, entonces las otras ya no podía sacarles como ínfima cuantía y tampoco ya no tenemos más recursos para inyectar ahí y reformar los proyectos. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Bueno, como bien dicen los CDIS, ya lo explica el ingeniero, al principio era 5.000 o 4.000, algo así era 5.000, algo que no alcanzaba ni para un CDI y tampoco para el otro, recordaré que en Llagos creo que estaba como 9 mil dólares, 8 mil dólares y teníamos solo 5 mil, en Gonzol vemos que era también la cubierta igual llegaba como a 10.000 y teníamos 5.000, no hacíamos ni para el uno ni para el otro, entonces ahí ya se unificó, se tuvo que hacer la respectiva, entonces ponerse a hacer un proceso por cada CDI imagínense, entonces como ya la ley los faculta, se unifican todos esos procesos, se hace una sola, el centro de acopio de Launag grande, que igual estaba esperando hace mucho tiempo eso, íbamos a sacar una ínfima por 10 mil dólares, pero ahí nos quedábamos a no podíamos hacer más, en cuanto a lo que es de a que hay una confusión es el salón de uso múltiple, se llama lo que es la sala de velaciones, sino que así consta el nombre de salón de uso múltiple, cuando sabemos nosotros que es la sala de velaciones, entonces para ello es la propuesta del ingeniero de que se tenga que reformar el POA para que se ingresen los seis proyectos en este caso. Está en consideración señores concejales. **Ing. Santiago Montero.-** Unas pequeñas observaciones estaba revisando lo que son los precios unitarios, lo que es del canal de todo el galvanizado H bueno 200 centímetros por A por 15 centímetros desarrollo 60 centímetros cada metro, entonces en el precio unitario más o menos dice una observación, está aquí 27 con 23 y yo más o menos le hice observación el costo que es de 21.41, no sé cómo le tomaron en cuenta esos precios, me gustaría ver los APUS, porque no nos han pasado los APUS para poder revisar, igualmente en la cerámica de pared para el baño, el precio unitario está a 19.9, le hice una observación, le consideré con 16 a 45 entonces bueno, lo que son el suministro e instalación de los troles de sangre y el suministro de instalación de troles en enganche, entonces no sé si nos podría pasar los APUS para poder revisar y ver estos precios unitarios más o menos cómo, como lo tomaron en cuenta señor Director. **Ing. Oswaldo Rosero.-** Bueno ahí cabe la aclaración antes de igual manera la ley que nos decía que nosotros tenemos que sacar procesos de menores cuantías, pero los procesos de menores cuantías eran precios fijos, ya nosotros establecíamos este precio y no se podía mover absolutamente nada, este momento ya cambia la ley si es que se admite aquí la unificación de los procesos y salen por licitación, entonces ahí vienen ya las mejores propuestas técnicas y económicas, entonces ya no se mantienen y ya no se rigen netamente a nuestro análisis de precios, los oferentes nos mejoran los precios y siempre van a tender hacia la baja, si es que tienden hacia la alta se descalifican porque no están

# *Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*

## *cantón Chunchi*

### **LIBRO DE ACTAS**

dentro de nuestros objetivos, pero por lo general en una licitación tienden a la baja y van mejorando los precios que nosotros proponemos. **Ing. Santiago Montero.-** ¿Más o menos el costo indirecto cuánto están considerando? **Ing. Oswaldo Rosero Director de OOPP.-** El 20 se considera en este momento, el 20%, cabe recalcar que de igual manera en este proyecto no es que se en un lugar, entonces el contratista que gane tiene que tener un poco más de logística, porque bueno el plazo de ejecución de igual manera 60 días, pero en esos 60 días me tiene que ir poniendo frente, frente, frente de trabajo para que me vaya construyendo en los seis a la vez, entonces de igual manera todo eso se considera para el análisis de precios, de igual manera se pedirá de en los pliegos no es calificable en la contractual, en la precontractual, pero, pero en la contractual él me tiene que demostrar la capacidad de construir los seis frentes a la vez, eso ya nos rige la ley, ya no podemos descalificar por ese aspecto si es que nos proponen mal, pero ya con el que gane tenemos que planificarle que me meta los seis grupos y me construya los seis mantenimientos a la vez para que les alcance el tiempo, entonces eso ya cambió la ley, entonces bueno como instituciones sí nos favorece, porque como les digo antes era precio fijo, ya no cambiar, aquí de igual manera nos proponen ya sus propuestas y bueno ya depende de cada oferente eso ya no podemos nosotros intervenir, el que se baja más por lo general y ya nos pasó ya en un proyecto que sacamos, imagínense iba a salir por precio fijo, en este momento hay un ahorro para la institución de más de 9 mil dólares, entonces si nos favorece 9 mil dólares de cada recurso para nosotros sí de igual manera es en este proceso entra como licitación de obra. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias ingeniero, alguna pregunta más señores concejales, está en consideración para la aprobación para la reforma del POA, no sé si algún señor concejal eleva a moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte de la señorita vicealcaldesa, Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Me permito elevar a moción para su aprobación y autorización para la reforma al POA 2025 y actualización del PAC mediante la unificación de seis proyectos de 2025 de mantenimiento de Infraestructura Comunal y municipal denominados Mantenimiento de varias Infraestructuras del Cantón Chunchi, Mantenimiento CDIS Semillitas del Puñay de la parroquia Llagos, Mantenimiento CDIS Semillitas de Gonzol, Mantenimiento CDIS Semillitas Rosario Vallejo, Mantenimiento Centro de Faenamiento del Cantón Chunchi, Mantenimiento Centro de Acopio de Launag grande y Mantenimiento del Salón de Uso Múltiple del Cantón Chunchi, conforme a la Ley Orgánica Reformatoria a la LOSNCP y su Reglamento General, mediante memorando GADMCH-Obras Públicas 2025 de fecha 20 de noviembre del 2025, suscrito por el Ingeniero Oswaldo Rosero, Director de Obras Públicas del GAD Municipal de Chunchi. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción vertida por parte de la señorita vicealcaldesa, si algún señor concejal acoge la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal Lic. Edgar

# *Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*

## *cantón Chunchi*

### **LIBRO DE ACTAS**

Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Gracias, apoyo la moción de la compañera para la reforma al POA 2025 y actualización del PAC mediante la ubicación de seis proyectos de mantenimiento de infraestructura comunal y municipal que ya la dio a conocer la Compañera se apoya la moción. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción acogida por parte del señor Concejal Licenciado Edgar Naranjo, si es que existe otra moción por parte del algún señor concejal, caso contrario señor secretario proceda a tomar votación. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, con su venia procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita Vicealcaldesa Licenciada Jessica Reyes, moción que fue debidamente acogida por el señor Concejal Licenciado Edgar Naranjo. Señorita concejal Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Se aprueba la moción ya que son ya que son obras de imperiosa necesidad y también desde hace un tiempo atrás han estado solicitando la ciudadanía, Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes, se ratifica en su moción. **Lic. Jessica Reyes.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo se ratifica en el apoyo a la moción. **Lic. Edgar Naranjo.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, por unanimidad del Pleno resuelven aprobar y autorizar la reforma al plan operativo anual 2025 y actualización del Plan Anual de Contratación, mediante la unificación de seis proyectos de mantenimiento de infraestructura comunal y municipal denominados Mantenimiento de varias Infraestructuras del Cantón Chunchi y mantenimiento CDIS Semillitas del Puñay, mantenimiento CDIS Semillitas de Gonzol y CDIS Mantenimiento Semillitas Rosario Vallejo, Mantenimiento Centro de Faenamiento del Cantón Chunchi Mantenimiento de Acopio de Launag Grande, Mantenimiento del Salón de Uso Múltiple del Cantón Chunchi conforme a la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, mediante memorándum número GADMCH-OOPP-ORV-2025-313-O de fecha 20 de noviembre del 2025, suscrito por el Ingeniero Oswaldo Rosero Director de obras públicas del GAD Municipal de Chunchi que contiene los proyectos. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, continúe con el siguiente punto. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, por parte de la Dirección de Obras Públicas, que se les remita los APOS a los señores y señoritas concejales con objetivo de que se verifique. Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **SÉPTIMO PUNTO.-** Discusión y aprobación en primera instancia de la ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES DE LOS SECTORES HOMOGENEOS QUE CORRESPONDEN A LAS CABECERAS PARROQUIALES,

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2026-2027 EN EL CANTÓN CHUNCHI. **Abg. Cristian Landy.-** Para lo cual señor alcalde, hacer mención de que se encuentra presente los técnicos de igual manera quiénes fueron los encargados de elaborar en este caso el bienio, de igual manera se encuentra presente la señorita Presidenta de la Comisión Especial de Avalúos y Catastros. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, señor secretario en este caso la Presidenta que nos puede exponer un poquito. **Lic. Jessica Reyes.-** Muy buenas tardes señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, ingenieros técnicos del Departamento de Planificación, Avalúos y Catastros, por medio del presente me permito darles a conocer compañeros, como es de conocimiento de ustedes, que de acuerdo al COOTAD del artículo 494, prácticamente se refiere a la actualización del catastro, aplicando el artículo 496 del COOTAD, en donde se da a conocer la actualización del avalúo y de los catastros en cada bienio, es decir, cada 24 meses, lo que ha correspondido realizar, para ello se ha tomado a consideración la base legal, así también como es el artículo 497, la actualización de los impuestos y de acuerdo a la norma técnica de catastros, por lo que hemos trabajado en la elaboración de las ordenanzas y también en la parte técnica para la valoración, tanto el avalúo sería de los bienios para el impuesto rural y también urbano, por lo que me permito dar paso a los compañeros técnicos para que les expliquen la parte técnica, cómo se elaboró y cómo quedaría como quien dice, en qué porcentaje y en qué valoración de acuerdo a la propuesta en la cual está puesta, de igual manera a consideración de ustedes. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, señorita vicealcaldesa, arquitecto, bienvenido, bienvenido joven Jerson para que nos pueda un poquito ampliar la propuesta de ordenanza, tenga la bondad. **Arq. Wilson Buñay Director de Planificación.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, señor secretario, compañeros, como establece la norma técnica, la obligatoriedad que tienen los municipios y gobiernos autónomos de todo el país para actualizar los catastros, establece que cada dos años se debe actualizar y el impuesto que son dos cosas diferentes, lo uno es la actualización catastral, que implica los cambios que se han realizado en el catastro por efectos de compras y ventas, por efectos de regularizaciones, por efectos de divisiones, subdivisiones, porque todo eso altera en realidad el catastro, no es solamente la cuestión de un nuevo impuesto, de modificar la banda impositiva, sino también implica la valoración, como les digo, y todos estos cambios que se van dando durante los dos años que dura el bienio y que tienen que ser actualizados, en el artículo 494 del COOTAD dice actualización de catastros, las municipalidades y distritos metropolitanos mantendrán actualizados de forma permanente los catastros de predios urbanos y rurales, los bienes inmuebles constarán en el catastro con el valor de la propiedad actualizado en los términos establecidos en este cobro, es decir, la actualización catastral tiene que ser permanente, no es que solamente

# *Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*

## *cantón Chunchi*

### **LIBRO DE ACTAS**

cuando llegue el bienio se va a la actualización, sino que eso tiene que ser un proceso permanente, es decir, una retroalimentación que tiene que darse constantemente y justamente ese, les digo, ha sido un poco el problema de que se está yendo a hacer la consultoría, porque es necesario, es indispensable y porque la norma jurídica también establece que hasta este año debemos tener un catastro actualizado, geo referenciado, cosa que en Chunchi no hay, tenemos un catastro pero no está geo referenciado, en definitiva no está cumpliendo los estándares de exactitud y todo lo que se requiere en este ámbito, eso entre paréntesis, pero en el artículo 496, la actualización del avalúo y el catastro, las municipalidades y distritos metropolitanos en forma obligatoria actualizaciones generales de catastros y la valoración de la propiedad urbana y rural en cada bien, esa es la norma técnica que obliga a las municipalidades a realizar esta actualización antes de que perezca el año a este efecto, la dirección financiera, quien haga sus veces, notificará por la prensa a los propietarios haciéndoles conocer la realización del avalúo concluido este proceso, notificará por la prensa la ciudadanía para que los interesados puedan acercarse a la entidad o acceder por medios digitales al conocimiento de la nueva valorización esto es importante porque muchas de las veces hay propietarios que no están conformes con lo que se les ha hecho el avalúo, voy a hacer un paréntesis la idea de todo esto, como hemos leído, es que el gobierno municipal, gobierno local, uno de sus ingresos es la recaudación por los impuestos prediales, urbanos y rurales y aunque no sea volumen grande de ingresos, tiene que tener su lógica de recaudación en el sentido de que cada año debería ir creciendo conforme van creciendo los precios de terrenos y de las construcciones, nunca podemos ir para atrás, no podría darse porque no estaríamos ni cumpliendo la ley ni cumpliendo la lógica en cuanto a eso, por eso que es importante que nosotros visualicemos, por eso que es tan importante tener el concepto claro, suelo ser práctico yo en estas cosas hemos leído lo que dice la ley al respecto y también lo que dice la Norma Técnica General de Catastros, que fue emitida por el MIDUVI en el año 2019, si no estoy equivocado, que es un poco más específica al respecto y nos da las pautas y los procedimientos que nosotros tenemos que seguir para una actualización de catastro, la una y la deseable desde todo punto de vista, es un estudio de mercado, o sea que cada año nosotros hagamos una nueva valoración de los suelos y de las propiedades, digamos de primera mano, haciendo encuestas, llenando fichas y todo ese trabajo que se debería hacer para determinar el valor de los suelos, hay un término que se llama por comparación, es decir, si yo vendo un terreno aquí y vendo otro a media cuadra y vendo otro allá, entonces esos datos sirven para tener una base de datos y una valoración bastante aproximada de lo que cuesta un terreno, sea por metro cuadrado o sea por hectárea cuando se tiene ese estudio de mercado, ya viene a ser una información, digamos así, hasta cierto punto depurada, si se lo ha hecho bien, pero hay otro método que es el que nosotros estamos aplicando ahora, porque hace dos años ya se hizo un estudio de

# *Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*

## *cantón Chunchi*

### **LIBRO DE ACTAS**

mercado, entonces nos da la ley que nosotros a través de un coeficiente o de un indicador como es el IPC, que es el Índice de Precios al Consumidor, que ese es un factor que mide el alza de precios en todos los ámbitos y que es un boletín que cada cierto tiempo, periódicamente el INE, que es el instituto que hace estos estudios, lo va publicando periódicamente. Entonces la ley establece y la Norma Técnica General de Catastros que este índice se puede aplicar si existe un estudio de mercado no mayor a 24 meses que se ha realizado no mayor a 24 meses, es decir que si el bienio pasado no se hubiese hecho ese estudio, no pudiéramos aplicar ese IPC, eso les quiero aclarar porque eso establece la ley, eso es fundamental para que ustedes entiendan por qué aplicamos eso, la ley lo permite, es totalmente técnico y nos da, voy a decir así, es como comprimir todo el estudio de valor del suelo que se haya hecho en un solo indicador, entonces ese indicador se va aplicando, por decir, si es que en el bienio pasado los 100 metros cuadrados costaban 10 mil dólares, se me ocurre, usted aplica el IPC y le va a sacar el valor que cuesta ahora, ¿No cierto? en cierto modo esto no sólo se aplica al terreno, sino se aplica en muchos ámbitos para determinar los precios hay otro índice que se llama el IPCO, que es un índice que nos ayuda a determinar en cambio los precios de las construcciones, porque ese sí es específico para las construcciones, porque es el índice de precios al consumidor en obras, el IPCO o en construcciones entonces esos dos indicadores son los que nosotros estamos aplicando ahora, cuál es el criterio que nosotros hemos escogido para aplicar el IPCO porque hay IPCO por regiones, Costa, Sierra y Oriente, hay el IPCO de algunas provincias, no de todas, sino de las más importantes, por eso que hace cuatro años me parece, yo revisando la documentación, le habían tomado de Cuenca el IPCO de Cuenca, nosotros hemos revisado y hemos querido más bien hacer un análisis comparativo de cuál sería más favorable, en virtud de que uno de los temas importantísimos que siempre suelen ser de discusión es que los impuestos no suban mucho, que no exageren, porque la gente reclama, o sea, si usted pagó 25 y le van a cobrar 40 o 50, dan el grito al cielo, entonces la intención nuestra ha sido como debe ser, y un dato que les doy, que en el taller de AME sobre este tema se nos dio un referente de que el índice más adecuado o el porcentaje más adecuado para hacer un incremento en el valor del suelo y en el valor de las construcciones es entre el 3 y el 6 por ciento, o sea, en ese rango usted se está moviendo en un rango que no va a representar mayor impacto en la población, pero que también va a permitir que usted recupere, voy a decir así, por causa de la inflación, de la depreciación y todo no vayamos atrás en la recaudación les doy, voy a decir, la cuestión es que si nosotros no subimos lo necesario, hay otras cosas que hacen que baje el impuesto, como es la edad de las construcciones, porque cada dos años se va de valorando la construcción. Es decir, si yo tengo una casa que me cuesta 100 mil dólares, o me costó 100 mil dólares en el 2023, bueno, decirlo así, este rato ya no voy a poder vender 100 mil dólares porque ya tiene dos años más de vida, entonces esa

# *Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*

## *cantón Chunchi*

### **LIBRO DE ACTAS**

construcción se deprecia por esos dos años, y si son cuatro, y si son seis, entonces eso sigue bajando el precio, sigue bajando el precio a partir de los dos años, porque si construcción tiene un año, un año y medio, eso es mejor dicho, no es algo que va a desvalorar, pero si pasa de los dos años, cada dos años se va desvalorizando, va bajando el valor, va bajando el valor y esa es una de las maneras incluso de calcular cuando se hace un avalúo de cuánto cuesta una construcción, por decirles, que tenga 15 años ya de vida. Entonces, la idea de nosotros y lo correcto es que ese decremento que se va a producir por la edad de las construcciones se recupere con el IPC, o sea, con la subida del precio al consumidor y que se va a aplicar aquí. Entonces yo les decía que nosotros estamos dentro del rango, hemos escogido el IPC que más se acomode y que no represente, como les estoy diciendo, ni una subvaloración, ni una exagerada valoración de los predios, para que no haya el reclamo, para que no haya el descontento, para que no haya esas circunstancias que suelen pasar normalmente entonces, nosotros hemos escogido el IPC nacional general que tenemos, para ir siguiendo con valores, en septiembre del 2023 estaba en 110.39 y en octubre de este año está en 112.23. El IPC de Cuenca estaba en 118.23, mejor dicho 113.83 y ahora está en 118.23 Por eso es que no hemos puesto el de Cuenca ¿Por qué? porque Cuenca es una de las ciudades que más está creciendo en el ámbito de los bienes raíces, hay una cosa, es de que hay una demanda bastante creciente de departamentos, de terrenos, de casas, porque hay una migración extranjera bastante considerable los extranjeros, jubilados mayores, están optando por venir a vivir en Cuenca y los precios han subido, han trepado considerablemente entonces, para que ustedes tengan más claro, el de Ambato está alrededor de una diferencia de 2 con 20 más o menos en porcentaje, el de Cuenca llega casi al 5%, es casi el doble, y el que nosotros hemos escogido, el nacional, el general, está en 2.44, que nos ha permitido, digamos, mantener un incremento en la recaudación, pero que tampoco represente, por ejemplo, ya vamos a ver eso, el dato, se hizo una comparación ya de cuánto pagaban y cuánto van a tener que pagar ahora, entonces no había una diferencia, sino, me parece, Jerson, de dos o tres dólares en cuanto a lo que pagaban en el año anterior y lo que van ahora. **Lic. Jerson Auqui Asistente Técnico de Avalúos y Catastros.-** Van a pagar ahora, entre 2 dólares y 4 dólares, pero si se hace una estadística general, es un centavo a tres centavos que se sube en todo el catastro. **Arq. Wilson Buñay Director de Planificación.-** El último que hay, porque de noviembre no ha salido del 2025, está en 115.3, entonces, aplicando la fórmula, el factor mayoritario 1.0 2.4 que implica que porcentaje es 2.44% que se va a incrementar, que eso en términos de costos, porque ustedes saben que el valor impositivo, el valor por el cual se cobra el impuesto, no es el valor real del terreno, o sea, si el terreno me cuesta 50 mil dólares, no es que yo estoy aplicando la fórmula a eso, 50 mil dólares, sino es a un porcentaje de sus 50 mil dólares, es el valor catastral, no es el valor comercial, hay municipios que cada vez van tratando de igualarse el valor impositivo

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

o el valor del catastro al valor comercial, pero bueno, ellos ya tienen, voy a decirlo así de esa manera, una cultura tributaria, entonces, no sé, me sorprende mucho, pero nosotros sabemos que nuestras ciudades, nuestros pueblos no tienen esa cultura tributaria y sería muy difícil hacerlo de esa manera, entonces por eso tenemos un porcentaje que es el que estamos utilizando, que es este factor y este porcentaje que se va a aplicar, el que le estoy hablando de que es el nacional, el general nacional no, el de Cuenca, no, el de Ambato, si no es, voy a decirlo así, promedio, porque si le aplicamos el 1 es demasiado alto, el otro baja un poco y el que nosotros estamos, y esa es la manera correcta, voy a decir, en el intermedio para que se recupere la recaudación y no bajemos, en cambio, en ese sentido, como les estoy diciendo, el hecho de los factores, incluso de solar no edificado, hay algunas construcciones que ustedes saben que no tienen construcción, más bien dicho, terrenos que no tienen construcción, y esos tienen un gravamen que cuando no está construido ellos pagan más, y cuando construyen, obviamente, bueno, ya pagan por la construcción, pero se quita ya el peso del solar no edificado, entonces, todas esas cosas, voy a decir, le suben y le bajan, le suben y le bajan, y la idea es mantener un techo, diría yo, o un espacio donde se haga una recuperación, pero que no sea exagerado, el precio del terreno que ahora está por metro cuadrado en los diferentes sectores, sector uno, dos, tres, cuatro y cinco, son estos precios que en realidad no difieren mucho de los anteriores, se les había mandado también una memoria técnica, es donde está, Por ejemplo, tenemos que, por decir, en las parroquias, cómo es que está incrementándose el valor del terreno, tenemos aquí que en el anterior bienio teníamos un precio de \$8.695 la hectárea y ahora está en \$8.907, o sea, tiene un incremento de menos de 300 dólares por hectárea, que eso a nivel de metro no representa sino unos dólares, digamos, que son los que se van a incrementar, esto estamos hablando en el área rural, lo que intentamos justamente es que estos incrementos por sectores o por zonas homogéneas, mantengan una similitud, digamos, en cuanto a la proporción de incremento, que está alrededor de unos tres dólares promedio, o sea, si antes, mejor dicho, si ahora cuesta 120 dólares, en el bienio anterior estaba en 117 dólares el metro de terreno, aquí en el centro urbano igual, si hablamos que aquí en la zona 2 está 111, estamos hablando que estaba en 109 dólares el metro cuadrado, entonces el incremento realmente es pequeño, de tal manera que no cause, insisto yo siempre en eso de que no haya un impacto mayor en cuanto a la subida de los precios, justamente en los cuadros que se les había mandado en la memoria técnica, dice, por ejemplo, para que ustedes tengan una idea de la avenida 4 de julio, que es uno de los ejes comerciales, en el bienio anterior teníamos 138.35, este momento está el 141.72, como les digo, son más o menos 3 dólares por metro cuadrado es lo que se está incrementando, en cuanto al sector 1, dice 117.34 y ahora está en 120.20, que es lo que nosotros estamos manejando para este bienio, en el sector 2 108.71, este rato está en 111.36, es decir, más o menos de promedio unos 3 dólares por metro cuadrado, es lo que

# *Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*

## *cantón Chunchi*

### **LIBRO DE ACTAS**

se está incrementando con la aplicación desde el IPC, no sé si hasta ahí tienen alguna pregunta. **Lic. Laura Aguirre.** ¿Qué porcentaje se está aplicando? **Arq. Wilson Buñay.** Está en 1.6, esa es la banda impositiva, que ese es el otro indicador que hace, voy a decir, eso es un indicador de ajuste, ¿Por qué? Porque la ley nos da un rango en el cual nosotros podemos movernos, o sea, un mínimo y un máximo, y dentro de ese rango ya es decisión de ustedes, señores concejales, el decidir ese techo que se vaya a implementar, nosotros tenemos la sugerencia de hacerlo, pero eso ya es decisión de ustedes, lo otro, lo que está, estamos hablando del IPC, eso ya viene directamente por la norma técnica, o sea, eso mucho no se va a dar, no digamos porque no queremos, sino porque no hay mucha opción de decir no, yo quiero este, sino el criterio que yo les había dicho, o aplicamos el de Cuenca, o aplicamos el de Ambato, o aplicamos el general, el que es el que más se ajusta a la realidad y como yo les decía, según el criterio de los técnicos de AME que ellos hacen, ustedes saben, en todo el país, ellos recomiendan que se mueva entre el 3 y el 6 por ciento, el techo sea 6 y el mínimo 3, pero nosotros estamos en 244, que es un poquito más bajo y que es también técnicamente correcto, porque en virtud de las circunstancias voy a decir económicas hoy en día si nos bajaran los impuestos éramos mejor, pero ese cambio no es correcto para el municipio, ni la ley va a permitir, no sé si sobre la tabla esa tienen alguna consulta, como les digo, el promedio es 3 dólares que se va a incrementar el metro de terreno, no es más, o sea no se está grabando más, digamos el criterio mi casa está al ladito de la otra y por qué la otra va a decir paga más o al revés, el que paga más va a decir pero mi casa está al lado del señor y el señor ha pagado tanto y por qué yo pago más, ¿No es cierto? hablando del sector rural, hay ejes comerciales que están definidos y son los tres ejes que habíamos dicho recién, es el un eje es el de la vía principal, el otro eje es exactamente de la Juan Pío Montúfar entre Manuel Pinos y Miguel León Bermeo, disculparán en calles, en nombres de calles todavía no se me graba, pero es eso, le explico nuevamente los tres dólares ¿Cómo se valora una propiedad?, hay tres parámetros que son los que dan el valor total de la propiedad, ¿No es cierto? Lo que es el terreno, la construcción y lo que nosotros llamamos es la ponderación o los beneficios que tiene ese terreno, por ejemplo, no es igual el precio de un terreno en donde no haya vías que donde hay vías, donde aquí haya agua y no hay agua, donde aquí haya luz y no haya luz, entonces se valora el terreno por comparación, como les había manifestado hace un rato, tenemos el dato de varios terrenos y se saca una media aritmética y ese es el valor de ese terreno en la determinada zona, en el determinado sector homogéneo, la construcción tiene una forma de valorarse que se llama por reposición, ¿Qué significa eso? justamente yo hace un rato les hablaba a ustedes de que las construcciones mientras más años van teniendo, van bajando de precio, es lógico, si yo tengo una casa recién inaugurada, no me va a costar lo mismo que una casa que ya tenga 20 años, ¿No cierto? porque las construcciones y toda cosa tiene una vida útil y hay el

# *Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*

## *cantón Chunchi*

### **LIBRO DE ACTAS**

factor de depreciación, por lo tanto este valor de reposición ¿Qué implica? Implica que yo le calcule el precio actual de la construcción, ¿No es cierto, o sea que yo le diga si una casa tiene 100 metros cuadrados, el valor de construcción está alrededor de 430 a 450 el metro cuadrado, que es más o menos lo que resulta costando aquí, entonces la casa ¿cuánto me va a costar? 5 mil dólares, poniendo cálculos rápidos, por 100 metros cuadrados, pero no es ese factor el que se va a aplicar, sino ahí vienen otros factores como la edad, como el estado de conservación y todo eso, que son tablas que están incluidas ya en el sistema, que eso automáticamente el sistema les va modificando, no es algo que se hace manual, sino que el sistema ya está estructurado para que si su construcción en el bienio anterior tenía 10 años, ahora ya obviamente va a tener 12 años y el precio va a ir bajando, bajando, bajando, bajando por metro y obviamente por el volumen total, que sería la sumatoria de las tres, el valor del terreno, el valor de la construcción y los factores de incremento o decremento, porque puede ser que una propiedad, por ejemplo, hace dos años no había la calle pavimentada y ahora ya hay, entonces ahí va a haber un ajuste, un incremento, pero en cambio por la edad va a bajar de precio. Entonces la idea, aunque suene un poquito medio redundante, la idea es que mantengamos la recaudación, digamos, si este es el nivel de este año, que subamos un mínimo, un porcentaje mínimo que está alrededor de lo que estamos diciendo, 244. ¿Para qué? para que la recaudación no decrezca, sino se mantenga, digamos, en el rango adecuado, porque esas son también las rentas del municipio, ahora, estas dos constantes son las que se determinan con valor del IPCO, que es para las construcciones cómo se llega a ese resultado que estamos aquí, nosotros tenemos una base, como les habíamos dicho, del año anterior, de cuál se aplica el IPCO y el resultado es el que estamos viendo ahí, la constante P1, que es este valor, es para construcciones hasta de una planta, porque alguien me preguntaba el otro día, y por qué, o sea, aparentemente dicen una construcción que tiene dos o tres pisos cuesta más el costo por metro cuadrado que una construcción de una planta, y la realidad no es así, porque cuando usted hace una planta, usted tiene que entender que la cimentación, la estructura y todo eso tiene un costo mayor que si usted hace en dos o tres pisos, porque ya el costo total se prorratea, y cuando usted hace el cálculo en dos plantas, en tres plantas, en cuatro plantas, el metro cuadrado decrece con respecto a la construcción de una sola planta, eso hay que tener claro, no es lo mismo construir 500 metros en una sola planta que construir 500 metros en tres o cuatro plantas, el valor es diferente por eso hay estos dos indicadores que son el mayor es en una sola planta y el menor, este que tenemos acá, el P2, es cuando es más de una planta, lo que respecta a la ordenanza, la ordenanza en sí ya es algo que está estructurado, que está depurado, que está, voy a decir así, de uso general, porque no vamos a inventarnos artículos, no vamos a inventarnos formatos porque sí, sino que ya incluso la ordenanza que nosotros estamos presentando a ustedes es el formato que ocupan la mayoría de los municipios y que está proporcionado incluso

# *Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*

## *cantón Chunchi*

### **LIBRO DE ACTAS**

por AME obviamente nosotros hemos hecho los ajustes pertinentes para aplicarlo ya en territorio, pero en sí el concepto de la ordenanza, los artículos del marco legal y todo eso ya viene estructurado, ya está dado, ya está depurado sobre eso no hay mucho que decir, obviamente ustedes pueden revisarlo y si tienen alguna inquietud al respecto podemos solventar en la medida de las posibilidades, ahora en esquema verán todo el proceso, realmente es como decía la ley, sus artículos pertinentes a ley del COOTAD debe ser un trabajo permanente, las compras y ventas son a diario, ¿No cierto? las divisiones, digamos no a diario, tanto así que se dividan los terrenos, pero son constantes en el tiempo las regularizaciones del mismo modo los trámites que se hace en la Subsecretaría de Tierras, las adjudicaciones igual son digamos, constantes en el tiempo, no es que se hace solo en cierto tiempo nosotros hemos tenido que hacer un trabajo y Jerson, los que trabajan mejor dicho en la Unidad de Avalúos y Catastros un trabajo realmente fuerte para ir actualizando eso hemos tenido que trabajar hasta noche, incluso el sábado y todo eso porque hemos estado ajustadísimos en el tiempo y hay una cantidad de trámites que todavía están pendientes, tenemos que ir sacando entonces yo les decía, el contexto de esta actualización tiene que verse también como una manera de que el municipio vaya teniendo información para otras cosas, como por ejemplo el otro día que había esa reunión, estaban ustedes presentes los concejales de la FORCACH, me parece que la organización de los campesinos, aquellos decían que deseaban que se modifique el tamaño del lote ¿No cierto? ellos tienen sus razones, hay normas técnicas, como en este caso del LOTUS, que digamos el ente rector es el SOT, la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, que a veces son una camisa de fuerza para poder hacer esos cambios, pero cuando usted tiene un catastro bien depurado, bien realizado, usted tiene un instrumento para poder proponer, por ejemplo, que algún sector en donde este rato se diga que se debe fraccionar en lotes mínimos de 3.500 metros, por ejemplo, o 5.000, como está pasando, pero si usted, demuestra que en ese sector se está consolidando como sector de vivienda o de comercio, como asentamiento humano, usted puede justificar de esa manera para que se varíe o crear un polígono en el cual, o como se manejó en algún momento, que yo hice alguna vez una actualización con un radio, por ejemplo, de la plaza o de la iglesia, que suele ser el centro a 300 metros a la redonda, ahí hay dificultades y eso es lo que se pretende ahora corregir, un pequeño ejercicio con tres bandas impositivas, usted me preguntaba, aquí toca eso, la banda tiene la ventaja, decía hace un rato, de que la ley permite rango en el cual nosotros nos podemos mover, si es que la actualización de precios, así lo voy a decirlo así, ha sido exagerada con la banda impositiva nosotros la podemos reducir, incluso se puede ver más de lo que está ahora y eso permite o sea, si tenemos 1.06 nosotros podríamos poner uno, lo único que usted no puede es salirse del rato, pero que usted puede disminuir o puede aumentar, eso es totalmente legal, totalmente permitido por la ley ¿Cuánto voy a pagar? Me parece que es por Servicio

# *Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*

## *cantón Chunchi*

### **LIBRO DE ACTAS**

Administrativo 2.5, que eso se graba sobre el valor del impuesto, o sea que eso no sube, o sea, está de acuerdo a la ordenanza y eso se mantiene, eso no se ha tocado, por ejemplo, verás, esta es la tarifa 1, que es 0.106 que estamos hablando, ¿No cierto? aquí le hemos subido punto y acá hemos subido, prácticamente hemos bajado punto, si es que miramos aquí tenemos 152.47, que es lo que está pagando ahora, 52.47 a 153.91, es prácticamente redondeando digamos 2 dólares, esa va a ser la diferencia de lo que pagaban a lo que pagan ahora, los precios pueden bajar, o sea, la recaudación, tenía usted abajo el valor total de la recaudación para que veamos y hay un oficio, yo le di a jurídica, en la cual manifiesta que la Contraloría no tiene competencia para determinar perjuicio que pudiera, según ellos, entre comillas, haber causado una omisión o voy a decirlo así, una mala decisión que se tome, entre comillas, insisto, sobre el monto de tributos, sobre lo que es catastros y también en contribución de mejoras, no pueden determinar respuesta por decir algo, o sea, no están ellos autorizados para determinar, decir el perjuicio ha sido, qué sé yo, de 50 mil dólares y por lo tanto la glosa tiene que corresponder a todos los que han votado a favor, no tiene competencia, entonces eso les digo porque a veces los de la Contraloría son como dioses, ellos dicen no señores, ustedes tienen la culpa y hacen los procesos administrativos, las glosas y la gente obviamente se asusta porque dice no, yo no he hecho con mala intención, sino tratando de hacer las cosas bien, eso entre paréntesis, como se estaba ahí 77, pasaba 79, que si hablamos de prácticamente 2 mil dólares para todo el urbano, es nada, pero insisto esta en decisión de ustedes. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte de la señorita vicealcaldesa, Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Señor Alcalde, compañeros, en base a la exposición dada por los técnicos y la explicación en base a la realidad de nuestro cantón, tanto en el sector urbano como en el sector rural, me permito elevar a moción la aprobación en primera instancia de la ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales de los sectores homogéneos que corresponden a las cabeceras parroquiales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2026-2027 en el cantón Chunchi, con una base del 0.006 que correspondería a que se mantengan los valores actuales en los predios, la banda impositiva en el sector urbano y de igual manera en los sectores homogéneos con una banda impositiva del 0,00115. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Señores concejales, hay una propuesta realizada por la señorita vicealcaldesa, si algún señor concejal acoge la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Acojo la moción, señor secretario de la compañera Lic. Jessica Reyes. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción acogida por el señor concejal Ing. Santiago Montero, si es que existe alguna otra moción por parte de algún señor Concejal, de no existir alguna otra moción, señor Secretario, tenga la bondad, proceda a tomar votación. **Abg. Cristian Landy.-** Señor

# *Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*

## *cantón Chunchi*

### **LIBRO DE ACTAS**

alcalde, señores y señoritas concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita Vicealcaldesa licenciada Jessica Reyes, moción que puede fue debidamente acogida por el señor Concejal Ingeniero Santiago Montero. Señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** A favor de la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal, Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Dado que la anterior sesión se suspendió y se ha podido revisar con anticipación los documentos gracias a la explicación del Departamento Técnico, se aprueba la moción, señor Secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes, se ratifica en su moción. **Lic. Jessica Reyes.-** Si señor secretario, me ratifico en la moción únicamente manifestando también o acotando que siempre pensando en el beneficio de la ciudadanía y el no perjudicar a la economía, ha sido mi moción que se mantenga los valores de la base impositiva actuales. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero se ratifica en el apoyo a la moción. **Ing. Santiago Montero.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas Concejales, por unanimidad del Pleno resuelven aprobar en primera instancia la ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y DE LOS SECTORES HOMOGÉNEOS QUE CORRESPONDEN A LAS CABECERAS PARROQUIALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2016-2017 EN EL CANTÓN CHUNCHI, con las bandas impositivas descritas ya en la moción realizada por la señorita Vicealcaldesa. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, continúe con el siguiente punto. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **OCTAVO PUNTO.-** Discusión y aprobación en primera instancia de la ORDENANZA DE APROBACION DEL PLANO DE ZONAS AGROECONOMICAS HOMOGENEAS Y DE VALORACION DE LA TIERRA RURAL ASI COMO LA DETERMINACION, ADMINISTRACION Y LA RECAUDACION DE LOS IMPUESTOS A LOS PREDIOS RURALES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI QUE REGIRA EN EL BIENIO 2026-2027. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** En este caso, pediría la participación de la señorita presidenta de la Comisión para que nos pueda exponer la ordenanza presentada. **Lic. Jessica Reyes.-** De igual manera, señor Alcalde, compañeros concejales, equipo técnico del GAD, el Departamento de Planificación, Avalúos y Catastros, permitanme informarles que se ha trabajado en varias reuniones con la Comisión, la cual presido, la Ordenanza de la aprobación del plano de zonas agroeconómicas homogéneas y de valoración de la tierra rural, así como la determinación, administración y la recaudación de los impuestos a los predios rurales del Gobierno

# *Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*

## *cantón Chunchi*

### **LIBRO DE ACTAS**

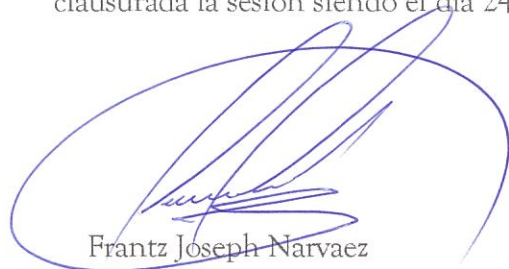
Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, que regirá en el bienio 2026-2027, con esta explicación me permito dar paso a los técnicos para que cualquier duda sepan ellos despejar. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, tenga la bondad arquitecto. **Arq. Wilson Buñay Director de Planificación.-** Bueno al respecto no, vamos a realizar lo mismo porque el esquema es exactamente igual, es el valor del terreno, es la construcción por el factor de reposición y las zonas homogéneas que tienen sus características particulares que están en la clasificación, que son siete tipos de cobertura que tienen su valor de acuerdo a este parámetro, sobre eso les indicamos que la banda que se está manejando hasta ahora en el bienio anterior que terminamos ya en este mes, es de 0.0, me parece que no es cierto, de la que está en vigencia, para ello, como ustedes saben, hay el sistema este, el municipio utiliza, que es el sistema de catastros que es proporcionado por el comercio del SINAT, exactamente, del SINAT, que es el que casi a nivel nacional diría yo, salvo los que tienen un sistema muy particular, está instalado en todos, la mayoría de los municipios de nuestro país, ellos suelen hacer un ambiente de prueba que se llama para hacer la corrida del sistema con los nuevos valores, lo que nosotros tenemos es justamente más bien una tabla comparativa de lo que cuesta el terreno ahora y lo que va a ser valorado para el siguiente día de la corrida, eso en los próximos días se hará, digamos, las pruebas necesarias para determinar exactamente el valor al que se van a actualizar los predios en el área rural, yo les decía hace un rato, para que ustedes tengan, vean alternativas, como estoy diciendo, pudiéramos descocar la banda impositiva que es lo que hemos venido conversando, porque la corrida o el monto total de recaudación, eso lo hace el ambiente de prueba, los mismos funcionarios del MAG este rato ya está pedido eso a través de usted mismo señor Alcalde, para que ellos hagan el ambiente de prueba se va a dar las facilidades y eso ellos tienen su cronograma para poder realizar, ellos son los que tienen la base de datos y que nosotros directamente no podemos hacer. **Lic. Jerson Auqui Asistente Técnico de Avalúos y Catastros.-** Durante dos semanas para hacer unos, pero como ellos tienen toda la base de datos, no sé, hubo un rechazo burocrático ahí porque se envió tres oficios solicitando la ley de prueba, la valoración provisional, pero hasta ahora que tuve el último contacto con la ingeniera Vanessa, nos dice que están en ese proceso, por eso no les podemos dar un dato exacto para decir con esta banda o con la otra. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias continúe señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte de la señorita vicealcaldesa, **Lic. Jessica Reyes. Lic. Jessica Reyes.-** Señor Alcalde, compañeros, de igual manera me permito elevar a moción la aprobación en primera instancia de la Ordenanza de aprobación del Plano de Zonas Agroeconómicas homogéneas y de valoración de la Tierra rural, así como la determinación, administración y la recaudación de los impuestos a los predios rurales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, que regirá en el bienio 2026-2027, acotando que se mantenga la base imponible actual con la

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

finalidad de no perjudicar a la economía de las familias del cantón Chunchi, como siempre se ha venido trabajando en el beneficio y desarrollo de todos los ciudadanos. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción por parte de la señorita Vicealcaldesa si es que ¿algún señor concejal acoge la moción? **Ing. Santiago Montero.-** Acojo la moción señor secretario, vertida por la compañera vicealcaldesa. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción acogida por parte del señor concejal Ing. Santiago Montero, si es que algún señor concejal tiene alguna otra moción, si no existe otra moción, señor Secretario, por favor proceda a tomar votación. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales procedo a tomar votación en relación la moción vertida por la señorita Vicealcaldesa licenciada Jessica Reyes, moción que fue debidamente acogida por el señor Concejal Ingeniero Santiago Montero. Señorita concejal Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Velando el bienestar de los ciudadanos y de las familias Chunchañas, se aprueba la moción con la observación que se tengan que hacer las debidas solicitudes a los entes rectores con tiempo y poder determinar los valores para el próximo año. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** A favor de la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** A favor de la moción señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa, Lic. Jessica Reyes, se ratifica en su moción. **Lic. Jessica Reyes.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero se ratifica en el apoyo a la moción. **Ing. Santiago Montero.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, por Unanimidad del pleno resuelven aprobar en primera instancia la ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLANO DE ZONAS AGROECONÓMICAS HOMOGÉNEAS Y DE VALORACIÓN DE LA TIERRA RURAL, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LOS PREDIOS RURALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI, QUE REGIRÁ EN EL BIENIO 2026 Y 2027 y que se mantenga la misma banda impositiva que se encuentra vigente. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, continúe con el siguiente punto. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **OCTAVO PUNTO.-** Asuntos Varios. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** En este punto señores concejales, si desean hacer uso de la palabra, tengan la bondad. Si no existe alguna intervención, tenga la bondad, señor secretario, proceda con el siguiente punto. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, sin asuntos varios que tratar, procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO PUNTO.-** Clausura de la sesión a cargo del presidente del concejo sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Una vez agotados los diferentes puntos del orden del día,

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

agradecerles por la participación de cada uno de ustedes y concejales, se declara clausurada la sesión siendo el día 24 de Noviembre del 2025 a las 19H15.



Frantz Joseph Narvaez  
ALCALDE DEL CANTON



Abg. Cristian Landy Molina  
SECRETARIO DE CONCEJO

